

## LOS PRELIMINARES DE LA GUERRA DE LOS CIEN AÑOS Y EL DESARROLLO MERCANTIL DE LA MARINA DE CASTILLA

*"Cada vez estoy más convencido de que si se quiere comprender realmente los motivos de la prioridad del papel colonial de los países ibéricos, si verdaderamente se quiere saber por qué España y Portugal han sido capaces de fundar y organizar vastos imperios de Ultramar, más de un siglo antes que Inglaterra, Francia o las Provincias Unidas, ante todo es a la historia económica medieval de la Península a quien hay que exigir el secreto".<sup>1</sup>*

La Guerra de los Cien Años tendrá especial repercusión en Castilla, porque desde sus preliminares, las potencias beligerantes buscaron afanosamente su alianza. Hoy no cabe duda que esa búsqueda llevaba implícita el control de la marina que, a principios del siglo XIV, había alcanzado un extraordinario desarrollo.

El enfrentamiento diplomático entre Inglaterra y Francia, en el siglo XIV, por alcanzar la alianza castellana, fue entrevisto por variados autores en relación con diferentes temas. Veamos lo que opinan al respecto.

En canciller Pedro López de Ayala,<sup>2</sup> le hace decir al rey de Francia, Felipe de Valois, "que si oviese amistad con el Rey de Castiella, que rescibiria dél muy grand ayuda por la mar, et que sería en grand daño del Rey de Inglaterra". Otro español, Fernández Duro,<sup>3</sup> expresa "Que los reyes de Inglaterra tenían razones de gran peso para otorgarles privilegios a la marina del Cantábrico, en guerra con Francia y con Escocia, necesitaban de las fuerzas navales castellanas pues las del ducado de Aquitania no eran suficientes"; respecto a Francia dice "Felipe de Valois solicitaba con igual tesón la amistad de Don Alfonso, seguro que su peso había de inclinar la balanza hacia el lado que se arrimara, en la disputa entre Inglaterra y Francia, recrudescida al ocurrir la muerte de Felipe el Grande".

<sup>1</sup> VERLINDEN, CARLOS, *El comercio de paños flamencos y brabantones en España durante los siglos XIII y XIV*, Madrid, 1952.

<sup>2</sup> *Crónicas de los Reyes de Castilla desde Don Alfonso El Sabio hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, Ediciones Atlas, Madrid, 1953, Biblioteca de Autores Españoles, Tomo Primero "Don Alfonso el Onceno", cap. CLXXIV, pp. 284-285.

<sup>3</sup> *Historia General de España*, dirigida por el Excmo. Sr. D. Antonio Canovas del Castillo, Real Academia de la Historia, Ed. El Progreso, Madrid, 1894, Tomo VI; FERNÁNDEZ DURO, CESÁREO, *La Marina de Castilla*, p. 69.

Los autores españoles contemporáneos también se ocupan del tema, Carmelo Viñas y Mey,<sup>4</sup> en un estudio donde analiza la participación de Castilla en la Guerra de los Cien Años, asegura "...que al estallar la Guerra de los Cien Años, por su repercusión económica y política, verdadera guerra europea", era lógico que "surciera el pugilato entre Francia e Inglaterra, por el apoyo de Castilla". Antonio Ballester,<sup>5</sup> en su obra dedicada al estudio de la marina castellana, dice "De la valía del socorro castellano no puede dudarse, puesto que uno y otro beligerante solicitaban la alianza de Castilla. Ni los autores franceses ni ingleses confiesan claramente la verdad, y es que la flota de Castilla era, en aquella época, la más eficaz".

El francés Daumet valora así la alianza franco-castellana en los siglos XIV y XV.<sup>6</sup> "Tuvo siempre como objetivo principal sino único, asegurar al rey de Francia el dominio del mar". El inglés Wendy Childs<sup>7</sup> buscando la causa que hizo declinar el comercio entre Castilla e Inglaterra en el siglo XIV, la encuentra en la guerra anglo-francesa de 1337 "para la cual ambos contendientes buscaron la alianza castellana, bien para conseguir el apoyo de su marina, o bien, para neutralizarla". El tema fundamental de la obra del profesor inglés Russell<sup>8</sup> "es la lucha entre Inglaterra y Francia por el control de los Reinos Ibéricos. Puesto que la presa principal en apuesta era la flota de Castilla, era natural que los principales esfuerzos de ambas diplomacias —inglesa y francesa— se dirigieran, en particular, al Reino central".

Rastreando las razones que movieron a Inglaterra y Francia a buscar el auxilio de la marina castellana, hallamos una de gran peso, el gran desarrollo alcanzado, por la misma, a principios del siglo XIV, pero, para comprenderlo, es necesario recurrir a su historia.

Los orígenes de la marina castellana permanecen aún en la oscuridad. No sabemos en qué momento de la historia medieval de la Península, los Castellanos se dieron a la tarea de construir embarcaciones para la pesca y el comercio. Algunos autores<sup>9</sup> sostienen que aprendieron el arte de la navegación

<sup>4</sup> VIÑAS Y MEY, CARMELO, *De la Edad Media a la Moderna*. "El Cantábrico y El Estrecho de Gibraltar en la Historia Política Española". Revista Española de Historia "Hispania", I al V. Consejo Superior de Investigaciones Científicas "Jerónimo Zurita". Madrid, 1940. Hispania III, "Castilla ante la guerra de Cien Años", pp. 64-65.

<sup>5</sup> BALLESTER, ANTONIO, *La marina Cantábrica y Juan de la Cosa*, Santander, 1954, pp. 92-93.

<sup>6</sup> DAUMET, GEORGES, *Etude sur l'aliance de la France et de Castille au XIV au XV siècles*, Bibliothèque de l'Ecole des Hautes Etudes, Paris, 1898.

<sup>7</sup> CHILDS, WENDY R., *Anglo-Castilian trade in the later middle ages*, by Manchester University Press, Manchester, 1978, cap. 1, p. 22.

<sup>8</sup> RUSSELL, P. E., *The English intervention in Spain and Portugal in the time of Edward III and Richard II*. At *The Clarendon Press*, Oxford University Press, Amen House, London, 1955, p. 5.

<sup>9</sup> FERNÁNDEZ DURO, *op. cit.*, p. 20; CONDEMINAS MASCARO, F., *La Marina Militar Española*, Barcelona, 1930, p. 56; SALAS, F. JAVIER DE, *Marina Española de la Edad Media. Bosquejo histórico de sus principales sucesos en relación con la Historia de las Coronas de Aragón y Castilla*, Madrid, 1864, tomo I (único publicado), cap. II.

de los genoveses, cuando en el siglo XI, el Obispo Gelmírez les encargó la construcción de algunas naves para combatir a los piratas musulmanes y normandos.

De todos modos, la geografía de la región les obsequió amplias condiciones para el desarrollo marítimo. La marina de Castilla surge muy tempranamente, en la costa del Cantábrico, al amparo de puertos naturalmente bien protegidos y donde, además, había abundantes bosques, que favorecían la construcción naval y les proporcionaban resina y alquitrán para calafatear.<sup>10</sup> Agreguemos, que los yacimientos de hierro, en las inmediaciones de los puertos —sobre todo, de los vizcaínos— contribuyeron al desarrollo de la industria naviera y les ofrecieron una primera materia exportable.

La primera actividad reconocida de estos marinos es la pesca de bajura y de altura. De 1190, es un privilegio que aparece en el Cartulario de la Iglesia de Santa María del Puerto (hoy Santoña), donde el prior de Nájera, Durando, cede a sus clérigos, las primicias del pescado, excepto —dice— el de ballena.<sup>11</sup> Serán las repoblaciones de fines del siglo XII y principios del siglo XIII, las que promoverán la actividad pesquera, que se venía desarrollando desde época anterior. Fueron Alfonso VIII de Castilla y Alfonso IX de León, quienes tuvieron la tarea de repoblar el litoral norte, desde Fuenterrabía hasta Bayona de Galocia, con excepción de Vizcaya que, por ser Señorío de los Haro, quedaba exento de la acción oficial. Así sucedió con el litoral gallego, cuyos fueros mencionan incipientes industrias de salazones de pescado.<sup>12</sup> Fuenterrabía, Guetaría y Motrico que tenían el mismo fuero otorgado por Alfonso VIII a partir de 1203, ostentan en sus escudos de armas, además, de otros atributos, la representación de una ballena en el momento de su captura.<sup>13</sup> Cuando doña María López de Haro, señora de Vizcaya, otorga fuero a Portugalète, dice: "Los pescadores que morasen en este término, que vengan con el pescado a la dicha villa, den el *quincio* del pescado al Sennor, segund lo dan en Bermeo".<sup>14</sup> En 1150, Sancho VII, de Navarra, otorga fuero a San Sebastián y allí declara las naves de dicho puerto, libres e ingenuos, lo cual nos habla de un desarrollo marítimo bastante anterior a esa fecha.<sup>15</sup>

El desarrollo de la actividad pesquera, sin duda, les permitió a los Cantábricos adquirir la suficiente experiencia para dedicarse al tráfico mercantil. A principios del siglo XIII, hallamos pruebas de que los vascos transportaban

<sup>10</sup> CHILDS, W., *op. cit.*, p. 152.

<sup>11</sup> HERGUETA, N., *Fueros y Cartas-pueblas de Santoña, Alesón, Torrecilla de Cameros, San Andrés de Ambrosero, Oriemo, etc.*, BRAH XXXIII, pp. 122-123.

<sup>12</sup> SORALUCE Y ZUBIZARRETA, N. DE, *Sobre pescas y pesquerías de ballenas y bacalao*, Vitoria, 1878, pp. 26-27.

<sup>13</sup> SORALUCE Y ZUBIZARRETA, N. DE, *op. cit.*, p. 27.

<sup>14</sup> FERNÁNDEZ DÚRG, G., *op. cit.*, 'Ap. Doc.', p. 462.

<sup>15</sup> SORALUCE Y ZUBIZARRETA, N. DE, *op. cit.*, p. 23.

a Inglaterra y a Francia, vinos, que adquirirían en Bayona y Burdeos.<sup>16</sup> También llevaban a los puertos del Norte de Europa, hierro y otros objetos trabajados en ese metal, especialmente abundante en la zona de Viscaya.<sup>17</sup> Por unos aranceles de aduana del siglo XIII<sup>18</sup> sabemos que adquirirían en el puerto de Brujas, paños flamencos y brabanzones que, luego, depositaban en los puertos castellanos. En un principio, hacían este tráfico como meros transportistas,<sup>19</sup> es decir, vendían su carga en bloque a comerciantes extranjeros u operaban a cuenta de terceros; luego ampliaron su actividad con el transporte de la lana a Flandes, de la que Castilla era productora, aunque en menor proporción que Inglaterra.

Por los registros de aduana ingleses<sup>20</sup> conocemos qué puertos producían los barcos para este comercio. La mayoría estaban situados en las actuales provincias de Guipuzcoa, Viscaya y Santander. En Guipuzcoa, los puertos más importantes eran San Sebastián y Fuenterrabía, pero muchos barcos de Pasajes, Rentería, Orío, Zarauz, Zumaya, Guetaría, Motrico y Deva se sumaban a la actividad mercantil en el Golfo de Viscaya y en el Canal de la Mancha. En Viscaya, el centro principal era, al principio, Bermeo, que luego pierde preeminencia por Bilbao, mejor situado geográficamente y con abundante producción de hierro; pero como en Guipuzcoa, otros puertos reforzaban la marina mercante, Ondarroa, Lequeitío y Portugalete. En Santander, San Vicente de la Barquera y Laredo; en los demás puertos la actividad marinera era escasa. Más al Oeste, en los puertos de Asturias y Galicia, también los había dedicados a actividades marítimas, pero escasamente al comercio internacional.

Por las reiteradas quejas del rey de Inglaterra al soberano de Castilla, sabemos que las acciones de los marinos cántabros no se dirigían exclusivamente a la actividad mercantil, sino que ésta, se reforzaba con actos de piratería y saqueo a los barcos extranjeros. Entre los documentos más antiguos de la marina inglesa figura una reclamación del año 1234, donde el rey Enrique III se queja a Fernando el Santo de Castilla, porque un navío de Cantabria había apresado a uno inglés en aguas de La Coruña.<sup>21</sup> Otra de 1292 en que el rey de Inglaterra pedía que se observaran las treguas hechas entre Vascos y Gascones, por las depredaciones que los primeros cometían en el mar.<sup>22</sup> En 1293 se firma una

16 CARLÉ, M. DEL C., *Mercaderes en Castilla (1252-1512)*. Cuadernos de Historia de España, XXI-XXII, Buenos Aires, 1954, p. 264.

17 CARLÉ, M. DEL C., *op. cit.*, p. 9.

18 VERLINDEN, C., *op. cit.*, p. 9.

19 SUÁREZ FERNÁNDEZ, LUIS, *Navegación y comercio en el golfo de Viscaya. Un estudio sobre la política marinera de la Casa de Trastámara*, Madrid, 1959, p. 12.

20 CHILDS, W., *op. cit.*, p. 152.

21 FERNÁNDEZ DURO, C., *op. cit.*, p. 30.

22 GUIARD Y LARRAURI, TEÓFILO, *Historia de la noble villa de Bilbao*, Bilbao, 1971, p.

tregua entre marinos de Bayona y hombres de Castro y Santander, en la misma, se alude a anteriores enfrentamientos.<sup>23</sup>

En variadas oportunidades, los hallamos envueltos en actividades bélicas, sirviendo a naciones extranjeras o al propio rey de Castilla, cuando esas acciones reputaban en beneficio propio. Así, Felipe el Hermoso, de Francia, alquiló naves de San Sebastián y Fuenterrabía, para enfrentar a Inglaterra<sup>24</sup> y cuando Fernando III, el Santo de Castilla, reconquista Sevilla, los marinos del Cantábrico, al mando del burgalés Bonifaz, por su eficaz participación en la toma de la ciudad, aparecen recibiendo varios privilegios del monarca.<sup>25</sup> También de esta época son las primeras noticias de la aparición de los marinos cántabros en el Mediterráneo. En 1245, Roy García de Santander, que había participado en la Reconquista de Cartagena, servía al rey como jefe de la flota, que vigilaba la costa, desde dicha ciudad hasta Cádiz.<sup>26</sup>

La eficacia demostrada por los marinos norteños en la lucha contra los musulmanes, fue quizás una de las razones que estimularon a Alfonso X, para crear una flota real. En Sevilla, estableció los astilleros para la construcción de naves, y creó dos compañías permanentes de soldados, para cada galera, al mando de un comitres.<sup>27</sup> Sus sucesores siguieron estimulando la política marinera, con diversos privilegios, a los que cumplieran el servicio en el mar; pero, con escasos recursos económicos, por ello, siempre tuvieron que contar para sus empresas guerreras con el concurso de la flota cantábrica.

Los comerciantes y marinos del Norte no dejaron de beneficiarse con la conquista del Guadalquivir, por el contrario, la reincorporación de tan amplios territorios aumentó considerablemente la cantidad de productos exportables. Por un lado, se incrementó la producción de lana; por otro, nuevos productos del sur —como cueros, aceite, miel y cera— se sumaron a los tradicionales —vino y hierro—, aunque, estos últimos, junto con la lana, siguieron siendo los elementos básicos del comercio castellano, hasta el final de la Edad Media.

A fines del siglo XIII, los cántabros habían adquirido la suficiente experiencia y fuerza para fundar una Liga de Ciudades, comparable por sus funciones a la Hansa Germánica. La misma se denominó, Hermandad de la Marisma y agrupó a Santander, San Vicente de la Barquera, Laredo, Castro Urdiales y las villas vascas de la diócesis de Vitoria; Bermeo, Guetaría, San Sebastián y Fuenterrabía. La Carta de Hermandad fechada el 4 de mayo de 1296, establece

<sup>23</sup> FERNÁNDEZ DURO, C., *op. cit.*, Ap. Doc., p. 388.

<sup>24</sup> SORALUCE Y ZUBIZARRETA, N. DE, *op. cit.*, p. 25; LA RONCIERE, CHARLES, *Histoire de la Marine Française*, t. I.: Les Origines. Paris, 1899, p. 24; FERNÁNDEZ DURO, C., *op. cit.*, p. 240.

<sup>25</sup> CARLÉ, M. DEL C., *op. cit.*, p. 240.

<sup>26</sup> BALLESTERO, A., *op. cit.*, cap. V, p. 19.

<sup>27</sup> FERNÁNDEZ DURO, C., *op. cit.*, p. 39.

que tiene por fin dirimir su querellas, defender los privilegios otorgados por los monarcas de Castilla y hacer prosperar el comercio.<sup>28</sup>

Al comenzar el siglo XIV, los marinos castellanos y vascos, unidos por los mismos intereses, mantenían comunidades mercantiles en Brujas, Londres y en ciudades del Norte de Francia.<sup>29</sup> Para ellos, Londres era muy importante, porque era una etapa en la ruta de Flandes y el punto de enlace con las líneas de la Hansa Alemana, con la cual adquirían, a cambio de vino, arenques y peles.<sup>30</sup>

Pero, los marinos cantábricos no se encontraban solos en el comercio del Mar del Norte, competían con hanseáticos, ingleses, gascones, normandos, picardos, bretones, flamencos e italianos. Pero, mantenían una tradicional enemistad con los Gascones, a los cuales les disputaban el comercio de los vinos. En Gascuña, que era una posesión de la corona inglesa, iban los castellanos, a cargar los vinos de Burdeos que luego transportaban a Inglaterra o a los puertos del Norte de Francia. Los continuos enfrentamientos entre cántabros y aquitanos, envenenaron también las relaciones anglo-castellanas, porque los reyes ingleses no dejaron de apoyar a los gascones en contra de los intereses de la marina cantábrica. Esta situación tenía sus razones. Los reyes de Inglaterra no habían desarrollado una marina mercante de acuerdo al monto de su exportación de lana, y desde un principio, ésta se realizó con barcos venidos de Gascuña; aunque, en menor proporción, también contribuyeran en ese transporte, genoveses, hanseáticos y castellanos. En caso de guerras continentales —dice Perroy<sup>31</sup>— se requisaban los barcos de todos los puertos comerciales, pero éstos no alcanzaban a transportar todo el ejército y, por lo tanto, debían recurrir al alquiler de barcos de Aquitania o Génova.

Por otra parte la situación marítima de Francia era aún peor. Para Pirenne<sup>32</sup> los reyes nunca privilegiaron la navegación de sus súbditos y, por el contrario, se esforzaron por atraer al país a los mercaderes extranjeros. Según La Ronciere<sup>33</sup> contaban con algunas naves construidas en Rouen por los genoveses, pero los patrones de los barcos mercantes se negaban a que éstos fueran requisados. De este modo Francia, ante cualquier intervención armada, debía recurrir al alquiler de flotas extranjeras, muchas veces era la genovesa, pero, a partir del siglo XIV, cada vez más asiduamente recurría a la castellana.

<sup>28</sup> FERNÁNDEZ DURO, C., *op. cit.*, Ap. Doc., p. 391.

<sup>29</sup> CHILDS, W., *op. cit.*, p. 22.

<sup>30</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Navegación y...*, *op. cit.*, p. 12.

<sup>31</sup> PERROY, EDOUARD, *La Guerra de los Cien Años*, Ed. Akal Universitaria, Madrid, 1982, p. 33.

<sup>32</sup> PIRENNE, HENRY, *Historia económica y social de la Edad Media*, Ed. Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1982, p. 33.

<sup>33</sup> LA RONCIERE, CHARLES, *op. cit.*, pp. 395-410.

Así es, como los preliminares de la Guerra de los Cien Años depararon enormes oportunidades a los marinos del Cantábrico. En primer lugar, porque Inglaterra y Francia necesitaron sus escuadras para la guerra, entonces —los marinos castellanos— se encontraron con escasos competidores en el comercio; además, los beligerantes solicitaron su auxilio para la futura contienda, lo cual les permitió dominar militarmente el acceso a los mercados comerciales y, por último, porque la lucha apartó cada vez más a Flandes de Inglaterra y los comerciantes cántabros pudieron acceder al mercado flamenco eliminando —poco a poco— la competencia inglesa.

Cuando Eduardo III asume el trono de Inglaterra, la situación con Francia era lo suficientemente conflictiva como para justificar el acercamiento a Castilla. En 1328 envía propuestas al Señor de Vizcaya, para arbitrar soluciones, en casos de piratería, entre los navegantes cántabros y gascones<sup>34</sup> y, al año siguiente, escribe a Alfonso XI, para proponerle una alianza matrimonial que reforzara los lazos de amistad entre ambas familias,<sup>35</sup> posiblemente estas acciones estaban dirigidas a lograr el apoyo castellano, en caso de reclamar, el trono de Francia, que se hallaba vacante. Además, entre 1330 y 1331 se envían embajadores, como parte de una embajada general a la Península; su cometido era lograr el apoyo de los grandes señores castellanos, para una futura alianza con Inglaterra, pero sólo obtuvieron que Alfonso XI le devolviera a uno de los asesinos de Eduardo II, que se había refugiado en Castilla.<sup>36</sup> Pero las negociaciones no se hicieron apremiantes hasta 1335, cuando el estallido de la guerra se hizo inevitable. Eduardo III envía entonces a Bernard Ezill, Señor de Albret; a William Fitz Warin y al maestre Gerard du Puy, con el fin de que negocien el matrimonio de su hija Juana, primogénita suya, con el heredero de Castilla, Pedro I.<sup>37</sup> Además, instaba a Alfonso a que fuesen amigos y que se ayudasen en las guerras que tenían comenzadas o por comenzar. Por su parte, Eduardo declaraba que nunca había sido su intención molestar a las naves que hacían la navegación a Flandes y, hace saber al rey de Castilla y a las ciudades cántabras, que estaba dispuesto a hacer justicia con los súbditos suyos, que hubiesen causado daños a sus navegantes, si entre ellos, se hallara alguno de los malhechores que aprovechaban la situación de tiempos revueltos. Por otra parte, les ofrecía protección y amparo a los mareantes en aguas jurisdiccionales inglesas.<sup>38</sup>

A pesar de las promesas de Eduardo III, Alfonso se niega a aliarse con Inglaterra, según la crónica, el pretexto, fue la poca edad del infante Pedro, para hablar de negociaciones matrimoniales, aunque dejó a salvo las buenas relaciones entre ambos soberanos:

<sup>34</sup> CHILDS, W., *op. cit.*, p. 23.

<sup>35</sup> CHILDS, W., *op. cit.*, p. 23.

<sup>36</sup> *Crónicas. Don Alfonso el Onceno, op. cit.*, p. 284.

<sup>37</sup> BALLESTERO, A., *op. cit.*, pp. 93-94.

<sup>38</sup> FERMÁNDEZ DURO, C., *op. cit.*, p. 69.

"Et el Rey de Castiella acogió muy bien á los mandaderos, . . . et dióles respuesta, . . . que el Rey de Inglaterra amigo era del Rey de Castiella, et que era su voluntad de le facer buenas obras en lo que él podiese, aviendo fiuza que aquello faria el Rey de Inglaterra por él. Et los mandaderos fueron con esta respuesta, mas non levaron otra certidumbre".<sup>39</sup>

Sin embargo, al año siguiente Alfonso XI se compromete en una alianza militar con Francia. Felipe VI, de Valois, envió a Castilla en 1336, al Arzobispo de Reims, Juan de Vienne, cuando:

"El Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, veyendo la guerra que tenia comenzada con el Rey de Portugal, e otrosí como el Rey de Aragon era contra la Reyna su hermana, et contra sus fijos, et lo que facia contra estos que avía él á defender: et otrosí veyendo como la tenía con el regno Don Joan fijo del infante Don Manuel, entendió que si escusase la amistad del Rey de Francia, que podría en aquel tiempo dar ayuda a sus contrarios, de que se le seguiria grand daño, o le vernía ende deservicio. . . . tovo por bien de poner amistad con aquel Rey Felipe de Francia".<sup>40</sup>

Alfonso XI envió a Fernand Sánchez, su notario mayor a París, donde el 27 de diciembre de 1336, se firmó un tratado de amistad con Francia, que entre sus cláusulas estipulaba el mutuo auxilio en caso de guerra:

"et si el Rey de Castiella oviese menester ayuda del Rey de Francia, que le enviase por mar veinte galeas, et por tierra tres mil caballeros; et si el Rey de Francia oviese menester ayuda del Rey de Castiella, que le enviase por mar veinte galeas, et por tierra otros tres mil caballeros; et estas ayudas que fuesen a costa del que lo oviese menester".<sup>41</sup>

Al firmar el tratado de 1336, las intenciones de Felipe de Valois se dirigían exclusivamente a lograr el auxilio de la flota real de Castilla. Nos mueve a pensar así, la alusión que hace la Crónica, al envío de Galeras. Según Suárez Fernández,<sup>42</sup> la galera fue preferentemente un barco de guerra, mientras —dice— para la carga nada podía igualar a las "Kogge" hanseáticas, a las "naos" vizcanías y "carracas" italianas. Además, cuando Alfonso X hace construir en el arenal sevillano, los astilleros, lo hace para la fabricación de galeras,<sup>43</sup> en cambio, todas las referencias que poseemos sobre embarcaciones del Norte, hablan de naves, navíos o naos.<sup>44</sup> Por otro lado, afirma nuestra posición que cuando Felipe el Hermoso, en 1234, contrató naves cantábricas, se dirigió directamente a los puertos del Norte,<sup>45</sup> sin solicitar al rey de Castilla una alianza militar. El único autor que nos habla sobre este punto es La Ronciere,<sup>46</sup> cuando afirma.

<sup>39</sup> *Crónicas, Don Alfonso el Onceno*, p. 284.

<sup>40</sup> *Crónicas, Don Alfonso el Onceno*, p. 285.

<sup>41</sup> *Crónicas, Don Alfonso el Onceno, op. cit.*, p. 285.

<sup>42</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, LUIS, *Navegación y . . .*, *op. cit.*, pp. 11-12.

<sup>43</sup> FERNÁNDEZ DURO, C., *op. cit.*, p. 39.

<sup>44</sup> FERNÁNDEZ DURO, C., *op. cit.*; BALLESTERO, A., *op. cit.*

<sup>45</sup> Ver nota 24.

<sup>46</sup> LA RONCIERE, CHARLES, *op. cit.*, p. 389.

que ante la posibilidad de que estallara un conflicto con Inglaterra, en 1335, Francia había estrechado su alianza con la Hermandad de los puertos cántabros, es decir, un año antes que se firmara el pacto con Alfonso XI. Rusell pone de manifiesto las ventajas que obtendrían los gobiernos de Inglaterra y Francia, si lograran el concurso de ambas flotas:

"Castile was already a first-class naval power. She possessed a Fleet of galleys permanently maintained by the crown and based on a specialized dockyard organization at Seville... The royal fleet had, by now along fighting tradition. Speed, manoeuvrability, and lightness of draught gave the Castilian galleys, commanded as they were by professional admirals and captains, obvious advantages over the impressed merchant vessels commanded by amateur admirals which formed the backbone of the naval strength of England and France... The merit, or danger, of the Castilian naval position from the English and French point of view was that, in addition to her galleys, Castile also possessed a large merchant fleet maintained by the numerous maritime communities strung out along the whole length of her northern coast. If both galley and naos could be brought into action in the Bay of Biscay and the English Channel it was obvious that the course of the Hundred Years War might be decided by the fact alone".<sup>47</sup>

Veremos como las cláusulas del tratado de 1336 no se hicieron efectivas durante la primera fase de la Guerra de los Cien Años, porque la flota de galeas no concurrió en auxilio de Francia, en cambio, hallamos en variadas oportunidades a las naves del Cantábrico sirviendo a Felipe de Valois.

Cuando en 1337, se estaban realizando los últimos preparativos para la guerra, Eduardo III concibió un audaz plan, consistente en distraer la atención del Valois de la frontera de Aquitania, atacando a Francia en los Países Bajos. Este plan ya se había ejecutado en tiempos de su abuelo Eduardo I, con la única diferencia que el actual Conde de Flandes, Luis de Nevers, era fiel vasallo del monarca francés. Para castigar su fidelidad al rey de Francia, Eduardo decidió cortar el suministro de lana inglesa a la industria pañera flamenca, aun a riesgo de poner en peligro sus propias finanzas. Una ordenanza regia promulgada en el otoño de 1336 y confirmada por el Parlamento en febrero de 1337, prohibía toda exportación de lana. En principio, la preciada materia prima no debería más que nutrir a los telares ingleses, pareciendo tal actitud destinada a organizar una industria pañera en su propio reino, asegurándose así la independencia económica. Sin embargo, Perroy<sup>48</sup> sostiene que la medida iba dirigida solamente contra Flandes. Porque, dice, se concedió al instante a los mercaderes brabantones el derecho de llevar consigo 30.000 sacos de lana, con la única condición de no exportarlos a su vez a Flandes. Se intentaba —continúa— hundir los telares de Gante e Ypres en beneficio de los de Bruselas y Malinas. Mercaderes ingleses —concluye— se trasladaron a Dordrecht, donde establecie-

<sup>47</sup> RUSSELL, P. E., *op. cit.*, pp. 5-6.

<sup>48</sup> PERROY, E., *op. cit.*, p. 68.

ron un mercado abierto a la espera que el "staple" de la lana se instalara en Amberes. De hecho, el ducado de Brabante y los condados de Holanda y Zelanda serán aliados de Eduardo III.

Debido a las medidas tomadas por el rey de Inglaterra, Flandes empezó a padecer grandes dificultades y sus manufacturas comenzaron a hundirse por falta de materia prima. Por otro lado Eduardo, no contento con esto, perseguía a los barcos flamencos hasta las costas de Gascuña y España y enviaba cartas a los castellanos solicitándoles que dieran por terminadas sus relaciones con las ciudades de los Países Bajos.<sup>49</sup>

Quizás fuera destinado a contrarrestar tales medidas, el privilegio que Luis de Nevers concedió en 1336 a los comerciantes castellanos. Por el mismo, se le otorgaban ciertas franquicias y libertades, y entre ellas, la atribución de solventar los pleitos promovidos entre individuos de su misma nación; entre las consideraciones que hace el Conde para otorgar dicho privilegio, se encuentran:

"...los bienes que a sus súbditos y naturales se les (seguían) y (ocasionaban) con el comercio, trato y mercaduría de los onrados mercaderes, almirantes, maestros de naos y marineros suxetos al Reyno y señorío de Castilla" y "para que estos los hizieran comunicables á sus dominios su mercadurias y generos, asi por mar como por tierra y ellos comprasen y truxesen los de aquella".<sup>50</sup>

El 24 de mayo de 1337, Felipe VI declara la guerra al rey de Inglaterra, confiscándole el Ducado de Aquitania. De hecho, las hostilidades comenzaron inmediatamente, pues las tropas francesas pusieron sitio a varias bastidas en Gascuña, y en el mar, la flota normanda atacó Jersey e incluso llegó a realizar incursiones en la costa inglesa. Una invasión a Francia, anunciada ostentadamente por Eduardo para el mes de setiembre, tuvo que ser anulada por falta de medios económicos. La posibilidad de realizarla quedó postergada para el año siguiente, entonces Felipe de Valois decide bloquear el Canal de la Mancha. En 1338 encontramos a las naves del Cantábrico, auxiliando a Francia en el bloqueo y favoreciendo su propio comercio, porque de este modo se aseguraba que sus barcos no fueran atacados:

"et con esto las gentes et los navios del Rey de Inglaterra non osaban navegar por el mar".<sup>51</sup>

En ese mismo año, los Flamencos se rebelaron contra el Conde Luis de Nevers, y solicitaron al Rey de Inglaterra, que pasara a Flandes, para que los defendiera de las posibles represalias francesas:

<sup>49</sup> FERNÁNDEZ DURO, C., *op. cit.*, Ap. Doc., p. 470. Año 1337. Carta del rey Eduardo de Inglaterra á D. Alfonso de Castilla rogando influya para que las naves castellanas no lleven mercancías, armas ni víveres á los de Flandes, enemigos suyos, en la inteligencia de que si quieren ir con las mercancías á Inglaterra, les favorecerá. Marzo, 18.

<sup>50</sup> CARLÉ, M. DEL C., *op. cit.*, pp. 250-151.

<sup>51</sup> *Crónicas, Don Alfonso el Onceno, op. cit.*, p. 285.

"Et éste rey pasó a Flandes con pocas compañías de los suyos, et fué con miedo por la mar por rescelo de las flotas de Castiella..."<sup>52</sup>

Conseguida la alianza flamenca, el rey de Inglaterra, se dispuso en 1339 a enviar su flota al continente. El rey de Francia rechazó en esta oportunidad el concurso de las naves cantábricas, porque consideró excesivo el costo del alquiler de los fletes:

"et dacia, que con los sus navios, et con las sus gentes, podría el guardar el mar. Et por esto los castellanos tomaronse para sus logares con sus navíos".<sup>53</sup>

El 22 de junio de 1340, la escuadra inglesa encabezada por su mismo rey, derrota a la francesa, en la batalla de La Esclusa:

"et peleo con los Franceses et con los de Genua, et venciolos, et tomóles muchos navíos, et quemó et anegó en el mar otros muchos".<sup>54</sup>

La victoria inglesa de "Sluys", aunque no implicaba pérdidas para los castellanos, era un valioso triunfo para Eduardo III, porque le garantizó el dominio del mar durante algunos años. Sin embargo, el rey inglés no dejaba de beneficiar a los mercaderes cántabros. El 12 de abril de 1340, había extendido un documento declarando bajo su protección a todos los mercaderes españoles, y el 1º de setiembre de ese mismo año, confirmó dicha protección, especialmente a los castellanos, indicando que lo hacía a petición de los flamencos, sus aliados.<sup>55</sup>

Como Alfonso XI, no demostró ser un fiel aliado de Francia, Eduardo III prosiguió durante esos años, la consecución de la alianza castellana,<sup>56</sup> por eso, mercaderes y marinos se veían beneficiados. El rey inglés les otorgaba salvoconductos, cartas de protección y licencias a los barcos involucrados en el comercio flamenco e inglés, y trataba de evitar que esas naves fueran atacadas, y si lo eran, se aseguraba de que les fueran devueltos los bienes secuestrados, y ordenaba que los castellanos fueran tratados como amigos.<sup>57</sup> El proteccionismo del rey de Inglaterra, y la buena amistad entre los dos países, no impedía los actos de piratería. La relación del asalto a la coca "Johan" de Sandwich, perpetrado en noviembre de 1340, frente a la isla de Uze, por una nao de Castro Urdiales, llamada "Rosa Nueva", que mandaba Juan Martín, ilustra sobre este punto.<sup>58</sup>

<sup>52</sup> *Crónicas, Don Alfonso el Onceno, op. cit., p. 285.*

<sup>53</sup> *Crónicas, Don Alfonso el Onceno, op. cit., p. 286.*

<sup>54</sup> *Crónicas, Don Alfonso el Onceno, op. cit., p. 286.*

<sup>55</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Navegación y...*, *op. cit.*, p. 12.

<sup>56</sup> RYMER, THOMAS, *Foedera, conventiones, litterae et cuiscumque generis acta publica*, 2a ed., Londres, 1727, tomo II, p. 3a, p. 173.

<sup>57</sup> CHILDS, W., *op. cit.*, p. 24.

<sup>58</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Navegación y...*, *op. cit.*, p. 12.

En 1340, Alfonso XI, que había iniciado la reconquista de Algeciras, logra como mediador, que se firme la Tregua de Espéchin, entre los gobiernos de Inglaterra y Francia. Una vez más, los mercaderes castellanos fueron los favorecidos, porque en la misma se estipulaba respecto de Flandes que:

“Tout marchand, a tout leurs marchandises... pourraient aller et venir d'un pays en l'autre... tant per terre comme par mer”.<sup>59</sup>

declarándose expresamente que tales treguas se extendían a castellanos, catalanes, genoveses, provenzales, etc. Por su parte, Francia correspondió a las muestras de buena voluntad enviando 50.000 florines para el cerco de Algeciras.<sup>60</sup>

En 1341, el oficio de Almirante de Francia que se encontraba vacante, fue cubierto por Luis de España, bisnieto de Alfonso X de Castilla y éste fue el encargado de dirigir las operaciones, en la guerra que se suscitó entre Francia e Inglaterra, por la sucesión del ducado de Bretaña. Durante el transcurso de la misma, naves del Cantábrico lucharían a las órdenes de Don Luis de la Cerda, por la alusión que hace la Crónica en el año 1342:

“el rey de Francia había muy grand ayuda de los naturales del rey, et de los sus puertos de Castiella, que facian guerra por la mar al rey de Inglaterra; et la ayuda que había el rey de Francia era tanta, que si non por esto non podiera él acabar en poder por la mar con el rey de Inglaterra”.<sup>61</sup>

En 1343, el duque Juan VI de Bretaña firmó con los vizcaínos un tratado de comercio favorable, que luego ratificaron sus sucesores, abriendo ampliamente el mercado bretón a las lanas e hierros hispanos.<sup>62</sup>

Durante esos años, los intentos de Eduardo III por obtener la alianza castellana, no cesaron y, aprovechaba cualquier situación favorable para repetirlos. A fines de 1342 o principios de 1343, caballeros ingleses llegan al campamento de Alfonso XI en Algeciras, con el fin de colaborar en la toma de la ciudad. La delegación estaba encabezada por el Conde de Derby —el futuro Duque Enrique de Lancaster— y el Conde Salisbury, que en realidad eran diplomáticos profesionales, y su misión era persuadir a Alfonso para concertar la alianza matrimonial que no había logrado Eduardo en 1335. Además, los ingleses querían obtener que el Almirante Mayor de Castilla, Egidio Bocanegra, con sus galeras, se pusiera al servicio de Inglaterra.<sup>63</sup> Los embajadores ingleses habrían regresado con muy buenos informes y demostrando conocer la situación interna de Castilla, porque cuando se reanudan las conversaciones para lograr una alianza anglo-castellana, Eduardo no sólo se dirige a Alfonso,

<sup>59</sup> CARLÉ, M. DEL C., *op. cit.*, p. 251.

<sup>60</sup> *Crónicas, Don Alfonso el Onceno, op. cit.*, pp. 367-368.

<sup>61</sup> *Crónicas, Don Alfonso el Onceno, op. cit.*, cap. CXCIV.

<sup>62</sup> FERNÁNDEZ DURO, C., *op. cit.*, p. 73.

<sup>63</sup> LA RONCIERE, CHARLES, *op. cit.*, p. 471; CHILDS, W., *op. cit.*, p. 25.

sino que envía correspondencia a su esposa María de Portugal y a su amante Leonor de Guzmán que, en ese momento, representaban factores de poder dentro del reino.

Mientras tanto, los marinos y mercaderes castellanos seguían obteniendo beneficios de esta situación. En 1343 una flota hispana llegada al puerto de la Esclusa recibía privilegios especiales del "ruwaert" de la ciudad, por los cuales los almirantes, maestros y marineros de dicha flota y sus bienes, quedaban bajo su protección y la de las ciudades de Gante, Yprés y Brujas. Les concedía, además, que los almirantes pudieran juzgar a sus maestros y marineros, cuando surgieran disensiones entre ambos. También, les otorgaba libertad de cargar y descargar sus haberes de día y de noche, en días laborables y en festivos, a su placer y voluntad, y les permitía dejaran el país para ir donde desearan, con sus bienes y mercaderías, pagando lo que debían.<sup>64</sup>

Durante el año 1344, Eduardo persiguió tenazmente la realización de una alianza con Castilla, y las conversaciones para lograr el casamiento del infante Don Pedro con Juana de Inglaterra, estaban muy avanzadas. La correspondencia que envía el rey de Inglaterra a Castilla durante ese año, se refiere al tema. El 24 de marzo, el 26 de agosto, el 1º de septiembre y el 27 de diciembre, envía cartas a Alfonso, cuyo tenor eran los esponsales entre el primogénito del rey de Castilla, y la hija del rey de Inglaterra.<sup>65</sup> Además, en ese mismo año, el Almirante Don Egidio Bocanegra promete enviar barcos para ayudar a Eduardo.<sup>66</sup> Pero también, los embajadores franceses, se encontraban en Castilla, compitiendo con los ingleses y Alfonso usó esto como medio para forzar el aumento de la dote de Juana.<sup>67</sup>

En 1345, Flandes había quedado fuera de la órbita de Inglaterra, la guerra evolucionaba en sentido favorable a Francia, entonces Alfonso XI, firmó el 1º de julio de 1345 una alianza con Felipe IV, mucho más estrecha que la de 1336, arriesgándose incluso a perder la amistad inglesa. Quizás en esta oportunidad, Alfonso fue urgido por su concubina, Leonor de Guzmán, por que una cláusula del tratado hacía al gobierno francés responsable de Doña Leonor y de su legión de hijos bastardos.

"Item, quod observantur omnes donaciones et gracie quas rex Castelle fecis suis filliis et domine Helionori matri eorundem..."<sup>68</sup>

Intervino en la firma del tratado don Gil de Albornoz, Arzobispo de Toledo, su emisario ante el Papa y futuro Cardenal. Se esbozó entonces un proyecto

<sup>64</sup> CARLÉ, M. DEL C., *op. cit.*, pp. 248-254-255.

<sup>65</sup> RYMER, TH., tomo II, p. IV, *op. cit.*, pp. 161-166-167-176.

<sup>66</sup> RUSSELL, P. E., *op. cit.*, pp. 8-9.

<sup>67</sup> CHILDS, W., *op. cit.*, p. 25.

<sup>68</sup> RUSSELL, P. E., *op. cit.*, p. 8.

de matrimonio entre el príncipe heredero, Pedro con Blanca de Borbón, nieta del rey de Francia. La otra parte del tratado estipulaba el envío de una escuadra de 200 velas para enfrentar a los ingleses, que el Almirante Gil Bocanegra estaría encargado de llevar. El 2 de enero del mismo año, en Madrid, el rey Alfonso confirmaba el tratado.<sup>69</sup>

Sin embargo, la derrota francesa de Crecy, ocurrida el 25 de agosto de 1345 y la caída de Calais, cambian bruscamente el panorama para la política exterior de Alfonso XI. En enero de 1346 había aceptado la alianza matrimonial inglesa. Mientras tanto, Bocanegra, que no había llegado a auxiliar a los franceses, se presentaba en enero de 1347 en París, con el fin de fijar el número de buques, el sueldo de las tripulaciones y demás gastos de la armada. El francés tuvo que pagar 40.000 florines, a los patrones de los barcos, por los gastos del armamento.<sup>70</sup>

Las negociaciones para el casamiento entre Pedro y Juana se completaron en 1347 y los arreglos definitivos se hicieron en el verano de 1348. Eduardo III ofrecía 350.000 escudos de dote y las mismas garantías para Leonor y sus hijos.<sup>71</sup> En las cortes de Alcalá, de 1348, los procuradores instaban a Alfonso a negociar con Eduardo III para evitar la piratería inglesa. Los representantes de las Marismas se quejaban de la inseguridad en los mares y citaban la captura de dos barcos de Castro Urdiales por corsarios bayoneses.<sup>72</sup> Eduardo se apresuró a enviar a su hija, para que pudiera celebrarse el matrimonio, pero la princesa murió de peste en Burdeos, a fines de ese mismo año.

Pero, mientras tanto, el tiempo había transcurrido favorablemente para los mercaderes castellanos en Flandes. El 3 de noviembre de 1348, recibieron un nuevo privilegio del Conde de Flandes, que los equiparaba con la Liga Hanseática. Los 13 artículos en que el privilegio se hallaba ordenado, concedía a los mercaderes y marinos castellanos, libertad personal y económica, sin obligación de exponer sus paquetes a la etapa y otorgaba, la protección condal en sus bienes y restos de naufragio. Desde este momento, los marinos y mercaderes de Castilla comienzan a organizarse en Brujas como "nación", en el sentido medieval de la palabra. Era Brujas el más importante mercado de lana y paños de Europa. En principio, no hubo diferencias de grupos regionales o de oficio. En los veinte años siguientes las importaciones castellanas a Flandes experimentaron un rápido incremento y el núcleo comercial de Castilla se convirtió en el más activo del centro mercantil flamenco.<sup>73</sup>

<sup>69</sup> BALLESTERO, A., *op. cit.*, p. 95.

<sup>70</sup> BALLESTERO, A., *op. cit.*, p. 95.

<sup>71</sup> RUSSELL, P. E., *op. cit.*, p. 8.

<sup>72</sup> BALLESTERO, A., *op. cit.*, p. 96.

<sup>73</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Navegación y...*, *op. cit.*, pp. 15-16.

En 1350, con la muerte de Alfonso XI ante los muros de Gibraltar y el advenimiento al trono de su hijo Pedro I, se va a producir un cambio en la política internacional que va a tener inmediatas repercusiones en el Cantábrico. El heredero al trono castellano, parece querer aliarse definitivamente con Francia cuando se dispone a contraer matrimonio con Blanca de Borbón, según las cláusulas del tratado de 1345. Por influencia pontificia, su corte apoyaba una política intervencionista, a favor de Francia, cuya figura sobresaliente era el Arzobispo de Toledo, Don Gil de Albornoz, y entre cuyos miembros podía contarse la reina, María de Portugal y un caballero lusitano, Juan Alfonso de Alburquerque, pertenecientes al círculo de consejeros de la reina madre. El monarca, de sólo 16 años, gobernó durante los primeros años bajo la autoridad del portugués y fue él quien influyó, seguramente, en la política de la corona castellana. Aunque, dos razones parece que pesaron para inclinarse del lado francés: la intervención pontificia —Clemente VI insistió en el matrimonio con Blanca— en la que mucho tenía que ver Don Gil de Albornoz, que desde julio de 1350 se encontraba en Aviñón, alentando un partido a favor de Francia en la Curia. El otro motivo, quizás más contundente, fueron las fuertes promesas de dinero de parte del soberano francés.<sup>74</sup>

La alianza francesa se oponía por el momento a los intereses de la marina cántabra que obtenía importantes utilidades con el comercio en el Mar del Norte. Por otro lado, no les interesaba que la ruta a Flandes se viera interrumpida u obstaculizada con actos piráticos o confiscaciones llevadas a cabo por la marina inglesa. Los marinos castellanos preferían conservar un razonable *modus vivendi* porque tenían muchos ejemplos de los daños causados por la ruptura de relaciones entre Castilla e Inglaterra.

Eduardo III parecía estar muy bien informado, por sus agentes en Castilla, de lo que sucedía en la Corte de Pedro, y tomó inmediatas medidas contra los castellanos, bien para neutralizar cualquier ayuda que éstos pudieran proporcionar a Francia<sup>75</sup> o, con el convencimiento de que su única solución, era barrer la flota cántabra del Mar del Norte, y así obtener el dominio definitivo del Canal de la Mancha.<sup>76</sup>

Para lograr uno de estos posibles objetivos, Eduardo III planea un golpe sorpresivo contra la marina castellana. El rey de Inglaterra comienza entonces a exaltar el entusiasmo nacional, para lograr la adhesión a la empresa; denunciando a la cristiandad que Castilla pretendía dominar el "mar anglicano" e invadir Inglaterra con ejército de moros.<sup>77</sup> El 10 de agosto escribe a sus Arzo-

<sup>74</sup> *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal, Tomo XIV. *El Gobierno del Rey Don Pedro*, por LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ. Ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1976, pp. 11-12.

<sup>75</sup> CHILDS, W., *op. cit.*, p. 27.

<sup>76</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Navegación y...*, *op. cit.*, pp. 12-14.

<sup>77</sup> RYMER, TH., *op. cit.*, t. III, p. 45 y sigtes.

bispos, pidiéndoles que organicen procesiones y rogativas para solicitar el auxilio divino en la futura contienda.<sup>78</sup> Para sostener la expedición se arbitra un impuesto especial, cuarenta peniques por cada tonel de vino de Burdeos.<sup>79</sup> Por su parte, los castellanos ignoraban las acusaciones inglesas, de que ellos habían despreciado los arreglos para renovar la alianza con Inglaterra y que habían atacado y asesinado a mercaderes ingleses y destruido la flota real.<sup>80</sup>

A principios de agosto, la gran flota comercial castellana estaba concentrada en Brujas para emprender el acostumbrado retorno anual. Los ingleses agruparon la suya en Winchelsea, vigilando el paso por la manga del canal. Eduardo estaba al frente de ella, con dos de sus hijos: Eduardo, príncipe de Gales y Juan de Gante, futuro duque de Lancaster. El 29 de agosto de 1350, las velas castellanas pasaron ante Winchelsea y al atarceder los ingleses los atacaron.<sup>81</sup> Gracias al número, eran 40 navíos grandes<sup>82</sup> y a la pronta llegada de la noche, los barcos cántabros, pudieron romper la línea enemiga y salvarse, pero por sus pérdidas y por la fuga emprendida, parecía justificable la afirmación inglesa de que habían obtenido una gran victoria. En virtud del éxito, Eduardo III se tituló "rey del mar" y hace acuñar una moneda en memoria del triunfo.<sup>83</sup>

La batalla conocida por los ingleses con el nombre de "los Espagnols-Sur-Mer" —dice Childs— fue causa de grandes discusiones entre los historiadores, sobre el alcance de la victoria inglesa y, sobre el hecho, de si realmente Eduardo temía una posible invasión castellana a Inglaterra.<sup>84</sup> En cambio, Finot sostiene que con "Winchelsea —Eduardo III— proyectaba detener la importación de lanas españolas, anular las que se encontraban en los almacenes de los comerciantes castellanos, y merced a la crisis que ello ocasionaría, excitar el el descontento y posibles sublevaciones de las comunas flamencas contra el Conde, que protegía a aquéllos. Y destruir la marina castellana en auge".<sup>85</sup>

El efecto de esta batalla en la corte de Pedro I, no es conocido, pero es posible que haya sido mucho menor de lo que Eduardo hubiese querido, pero sí influyó en los mercaderes castellanos que vieron cómo se abrían las hostilidades con Inglaterra, en forma de una suma de operaciones de piratería. Para la marina cántabra, el bloqueo del Canal por los ingleses, constituía un terrible quebranto para su comercio; para Inglaterra, el comienzo de la piratería implicaba abrir sus puertas a los ataques de un poderoso enemigo y

<sup>78</sup> RYMER, TH., *op. cit.*, t. IV, pp. 679-681.

<sup>79</sup> RYMER, TH., *op. cit.*, t. IV, p. 88.

<sup>80</sup> CHILDS, W., *op. cit.*, p. 27.

<sup>81</sup> *Historia de España*, dirigida por Menéndez Pidal, tomo XIV, pp. 10-11.

<sup>82</sup> VIÑAS Y MEY, C., *Expansión comercial de Castilla en el Atlántico*, *op. cit.*, p. 73.

<sup>83</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Navegación y...*, *op. cit.*, pp. 12 a 14.

<sup>84</sup> CHILDS, W., *op. cit.*, p. 27.

<sup>85</sup> VIÑAS Y MEY, C., *Castilla ante la guerra de los Cien Años*, *op. cit.*, pp. 68-69.

proporcionar a Francia reclutas navales de alto valor. El gobierno británico decidió continuar con el impuesto sobre el vino de Burdeos, para subvenir los gastos de una vigilancia armada permanente en el mar.<sup>86</sup> Se comprende, pues, que por ambas partes hubiera una decidida tendencia a negociar y que, desde el primer momento, Inglaterra estuviese dispuesta a obtener inmejorables condiciones de ella.

Posiblemente, la iniciativa de paz partió de Eduardo III, al menos éste había nombrado ya sus representantes el 11 de noviembre de 1350,<sup>87</sup> entregó poderes a M. Andrés de Offord —que era versado en asuntos castellanos, pues había intervenido en el arreglo del casamiento de Juana—, al Capitán de Calais, Roberto Herle y dos mercaderes, Enrique Pycard y John Wesenhan, ambos con contactos regulares en Flandes, donde se encontraban los mercaderes castellanos; y, por otro lado, abrió negociaciones en Bayona.<sup>88</sup> Eduardo tuvo que recibir a los humildes representantes de la Hermandad de la marina de Castilla; Juan López de Salcedo, Diego Sánchez de Luparol y Martín Pérez de Golindano, que negociaron en Londres, un tratado de paz, que fue concluido el 1º de agosto de 1351.<sup>89</sup>

Enrique III, concedió a los marinos del Cantábrico el derecho de libre comercio y pesca en las aguas británicas, la importación de vinos españoles, caballos andaluces, especies, droguería, tintes, cordobanes, ceras, naranjas, linos, paños, etc. a los puertos ingleses; así como también, el libre comercio con Gasconia, con una tregua de 20 años, un término poco frecuente en la diplomacia de la época. Por su parte, Bayona y Biarritz se acogieron a una tregua provisional de 3 años. Un tribunal especial se ocuparía de las cuestiones que surgieran entre marinos de Castilla y de Inglaterra.<sup>90</sup> Además, otras cláusulas estipulaban que ningún daño debía ser hecho por las partes a la otra, ni alianza que ayudara a un enemigo. Los hombres podían viajar libremente por tierra y por mar, en los territorios del otro, y a cualquier otro reino, llevando las mercancías que quisieran. Los españoles establecidos en el extranjero, si lo deseaban, eran incluidos en el tratado, sino serían considerados enemigos —esto se refería, seguramente, a los castellanos que vivían en los puertos franceses—, pero, aquellos mercaderes y marinos incluidos en la paz, no serían castigados por ofensas cometidas por españoles que no estuvieran incluidos en ella. Toda mercadería, hombre o barco capturado debía ser devuelto, al menos que esos hombres hubieran dado ayuda activa al enemigo.<sup>91</sup> El acuerdo, publicado en Londres, a los pocos días de ser firmado, llevaba al pie, el sello blaso-

<sup>86</sup> *Crónicas, Don Pedro I*, p. 606.

<sup>87</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Navegación y...*, *op. cit.*, p. 19.

<sup>88</sup> CHILDS, W., *op. cit.*, p. 27.

<sup>89</sup> RYMER, TH., *op. cit.*, tomo IV, pp. 717-719.

<sup>90</sup> RYMER, TH., *op. cit.*, tomo IV, pp. 717-719.

<sup>91</sup> RYMER, TH., *op. cit.*, tomo IV, pp. 717-719.

nado del monarca, aspiración de gloria y poderío y, al lado, los nombres de Salcedo, Sánchez, Pérez y el sello plomado con el diseño de la nave y la ballena.<sup>92</sup>

En las Cortes de Valladolid de 1351, Pedro I confirmó el tratado de Londres, a pedido de los procuradores de las Ciudades de Viscaya, dice:

“A los que me pidieron en rrazon de la tregua que fue puesta entre el Rey de Inglaterra e de las marismas de Castiella e de Guipuzca e de las villas del condado de Viscaya, que me pluguiese enda. A esto respondo que me plaze e que lo tengo por bien”.<sup>93</sup>

Parece que, sin embargo, a pesar de las treguas que se impusieron continuaron algunas hostilidades, porque el 29 de octubre de 1353 se concluyó un tratado, en la Iglesia de Santa María de Fuenterrabía entre los diputados de la ciudad de Bayona, y lugar de Bearritz, y los diputados de Castro Urdiales, San Sebastián, Guetaría, Fuenterrabía, Motrico y Laredo, villas marítimas de Castilla, y otro en el mismo Fuenterrabía a 21 de diciembre del mismo año, entre los diputados de Bayona y Bearritz, y los de las villas y lugares marítimos del Condado de Viscaya, es a saber, Bermeo, Placencia, Bilbao, Lequeytío y Hondarro. Los dos tratados son casi de un mismo tenor,<sup>94</sup> y vinieron a confirmar en forma más solemne el compromiso de 1351. El rey de Inglaterra confirmó estas paces en el Palacio de Wesmeinster a 9 de julio de 1354. Así, a pesar de la política de la corte castellana, la marina del Cantábrico seguía un rumbo propio y de acuerdo a sus intereses. Cuando el Príncipe de Gales fue nombrado gobernador general de Aquitania, hizo el viaje de Inglaterra a Francia, en una nao guipuzcoana, la San Antonio de Guetaría.<sup>95</sup>

La importancia del Tratado de Londres para los marinos y mercaderes cántabros, fue enorme, porque desde ese momento, pudieron transitar libremente por el Canal de la Mancha y llegar, sin obstáculos, a los puertos de Flandes, especialmente a Brujas y casi sin advertirlo, arrebatar a los ingleses el mercado de lanas flamenco.

MARÍA C. R. DE MONTEAGUDO

<sup>92</sup> CHILDS, W., *op. cit.*, p. 26.

<sup>93</sup> *Cortes de los antiguos Reinos de León y Castilla*, publicadas por la Real Academia de la Historia. Tomo Segundo, Madrid, D. Pedro I. Cortes de Valladolid de 1351 en Cortes II, p. 7.

<sup>94</sup> *Crónicas, Don Pedro I...*, *op. cit.*, p. 606.

<sup>95</sup> *Historia de España*, dirigida por Menéndez Fidal, tomo XIV, *op. cit.*, pp. 11-12.